Concejo Deliberante
Villa Allende

FOLIO N° 51:

ACTA N° 25 - SESIÓN ORDINARIA N° 24. En la ciudad de Villa Allende, el día 27 de agosto, siendo las 19:10 horas, se reúnen en la sede del Concejo, los Sres. Concejales, Agostini Maria Eugenia, Rodríguez María Alejandra, Vázquez María Soledad, Loza Julio Antonio, Arias Carlos, Hamity Patricia Evangelina, Mansilla Yofre Máximo, Gómez Miguel Martin, con la ausencia justificada de la concejal Banegas Marta Liliana, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez, en Sesión Ordinaria. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria número 24, con la ausencia justificada de la concejal Banegas y los demás concejales presentes, siendo las 19.55 y los Asuntos Ingresados son los siguientes: NOTA INGRESADA POR DEM – FECHA 24/08/2026. **Pone en conocimiento llamado a compulsa abreviada para la "Ejecución de la Obra bacheo superficial de carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica en caliente para distintos puntos de la Ciudad de Villa Allende" Apertura de sobres 27/08/2026 a las 11 hs.** Fue hoy, esto entró con tiempo y todos estaban en conocimiento. Va a conocimiento y archivo. Se vota. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias. En el punto número dos, NOTA N° 22/26 INGRESADA POR PRESIDENTE ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, TURÍSTICO Y DE SERVICIO – FECHA 25/08/2026. **Solicita reunión con Concejales.** Concejales, también iría a conocimiento y archivo, y después nosotros desde secretaría cuando acordemos con todos los concejales damos la reunión. ¿Les parece bien? Les pido que votemos. Se vota. Aprobado por unanimidad. NOTA N° 23/26 INGRESADO POR CONCEJALES HAMITY Y GÓMEZ - FECHA 25/08/2026. **Pedido de informe - evento masivo en Villa Allende previsto para el 29 de agosto 2026.** Concejales, acá cómo se trata un pedido de informe, tenemos que fijar el plazo. ¿Hay alguna moción? ¿Ustedes han pedido plazo? **Pide la palabra la Concejal Patricia Hamity y dice:** No, no hemos pedido un plazo, pero pediría un plazo de 5 o 10 días no más, porque el evento es el 29. **Pide la palabra el Concejal Carlos Arias y dice:** El

informe va a llegar después, habitualmente ponemos 20 días, pero no creo que haya inconveniente en poner 10 días en este caso. **Toma la palabra la Sra. Presidenta y dice:** Bueno, ponemos 10 días ¿Lo votamos? Se vota. Aprobado por unanimidad. El número cuatro es, NOTA N° 24/26 - INGRESADO POR BLOQUE ELEGÍ VILLA ALLENDE - FECHA 26/08/2026. **Pedido de informe con relación a las obras adjudicadas a Vanoli y Asociados Ingenieria S.R.L. por Decreto 138/25 con fecha 25 de julio de 2025 con respecto a la sistematización Arroyo Saldán por la suma de $51.200.000 y con relación a tareas de limpieza, conservación de los arroyos de la Ciudad, en función del fenómeno del niño.** Concejales, también volvemos a lo mismo, tenemos que fijar los días para el informe. **Pide la palabra el Concejal Julio Loza y dice:** Sra. Presidenta, si me da el uso de la palabra, tal como lo anunciamos en la comisión, donde se trataba otro tema, que también va a estar en el orden del día, creemos que a esta altura del año que estamos y frente al anuncio inminente y certero de que estamos frente a un fenómeno meteorológico, que va a venir y va a estar presente en Sierras Chicas y particularmente en Villa Allende, entendemos que es absolutamente indispensable dos cosas y eso es lo que contiene este pedido de informe. Por un lado, saber qué pasó con esta contratación de $51.200.000 con la empresa Vanoli, que se hizo en julio del año pasado, que tenía un plazo de 120 días de acuerdo a los pliegos para ejecutar estas obras que se adjudicaban, en una forma absolutamente ambigua, indefinida, como la verdad ya nos tiene acostumbrados el Departamento Ejecutivo en varios de los llamados a licitación, porque no sabemos si son obras, si son proyectos, pero la adjudicación dice obras y habla de plazos de 120 días para la ejecución de las obras, es decir, que si esto fue adjudicado en julio del año pasado, a esta altura deberían estar cumplidas todas las obras que dice esta contratación. Por otro lado, tampoco sabemos porque no está el pliego específico, tampoco está publicado, lo cual es otra irreguaridad, en la cual ya nos tiene bastante acostumbrados el Departamento Ejecutivo, y creemos necesario por eso este pedido de informe sobre esa

FOLIO N° 52:

contratación que se hizo a esta empresa Vanoli, que nos tiene acostumbrados a aparecer en todos lados, porque Vanoli aparece en el APRHI, aparece contratado por la Municipalidad, aparece contratado por los particulares, resulta que nos va a asesorar también para ver si podemos resolver el tema de los accidentes en la Luchesse, o sea, Vanoli parece omnipresente, en la Provincia, en el Municipio y con los privados. No sé, no lo conozco a Vanoli, pero lo que sí, tengo el derecho de saber es qué hizo el municipio con estos 51 millones de pesos, si les pagamos, si no le pagamos, si cumplió el contrato, o si no cumplió el contrato. Pero, además de Vanoli, lo que estamos pidiendo en este pedido de informe, es saber cuáles son las prohibiciones, porque acá lo que importa es la gente, acá lo que interesa son los vecinos que en el 2015 se inundaron, fue una catástrofe en Villa Allende y frente a esto hay mucha gente que está en estado de pánico y esto no es una advertencia, no es ser catastrófico, esto es la realidad. A los vecinos que viven, yo vivo en Barrio Lomas, gracias a que vivo en otra zona, no fui afectado por la inundación, pero los vecinos que viven en todo el trayecto, tanto desde el Arroyo de Saldan que fue el más afectado, sienten hablar del fenómeno del niño y sienten pánico. Entonces, creemos que es una obligación que el municipio, bueno después vamos a hablar de esta declaración de interés que vamos a buscar fondos internacionales para proyectos faraónicos, que nunca se cumplieron, son proyectos del año 2018, pero pareciera que ahora la única actividad del municipio no es decirle a la gente qué estamos haciendo o que limpien los arroyos, no para el proyecto de Cornaglia, no me interesa Cornaglia para que haga su puente, lo que me interesan son los vecinos. Bueno eso es el contenido del pedido del informe que espero que seamos coherentes y que tengamos el mismo parámetro porque esto es urgente, esto no puede esperar y aun así hemos puesto 10 días, porque creemos que es indispensable, es un proyecto que se ejecutó y le estamos pidiendo que nos digan cuál es el plan de acción y que se hizo. No creo que necesiten más de 10 días hábiles. **Toma la palabra la Sra. Presidenta y dice:** Si

todos están de acuerdo, vamos a fijar 10 días hábiles, les pido su voto por favor. Se vota. Aprobado por unanimidad. El punto número cinco es, PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 30/26 - FECHA 26/08/2026 **Ratificar convenio de comodato entre la Municipalidad de Villa Allende y el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Villa Allende J. M. Baggio Ferrazzi de la Ciudad de Villa Allende.** Concejales, el convenio de comodato del cuartel de Bomberos. Si están de acuerdo lo mandamos a Asuntos Generales. Concejales, si están todos de acuerdo votamos. Se vota. Aprobado por unanimidad. El siguiente punto es, PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 31/26 - FECHA 26/08/2026. **Ratificando convenio de sponsoreo celebrado entre la Municipalidad de Villa Allende, el Club Atlético Quilmes, el Villa Allende Sport Club y el Córdoba Golf Club.** Con el mismo criterio iría a asuntos generales. ¿Están de acuerdo? Se vota. Aprobado por unanimidad. Gracias por el voto y pasamos a la orden del día. En el Orden del Día tenemos como primer punto APROBACIÓN DEL ACTA N°24 – SESIÓN ORDINARIA N° 23 – FECHA 20/08/2026. Concejales, ¿están de acuerdo con todos los términos del acta, todos la han recibido? Se vota. Aprobado por unanimidad. El segundo punto, PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 27/26 - FECHA 12/08/2026. **Ratificando el convenio suscripto entre la Municipalidad de Villa Allende, la Fundación Educativa Littlemore y Tisva S.A.** Concejales, ¿Hay dictamen? **Pide la palabra María Soledad Vazquez y dice:** Sí Sra. Presidenta, el Proyecto de Ordenanza ratificando convenio suscripto entre la Municipalidad de Villa Allende, la Fundacion Educativa Littlemore y Tisva S.A., tienen dictamen favorable por mayoría por la comisión de Hacienda y Gobierno. **Toma la palabra la Sra. Presidenta y dice:** Concejales, si están dispuestos a votar les pido su voto por la afirmativa. **Pide la palabra la Concejal Hamity y dice:** Señora Presidenta, antes de la votación quiero decir unas pequeñas palabras, con respecto a este proyecto, el cual no voy a acompañar, porque este proyecto, lleva implícito un cambio en el uso del suelo, que propone el convenio que aquí se pretende

FOLIO N° 53:

ratificar. El proyecto incluye el cambio del uso del suelo, para instalar una zona de urbanización diferida, una escuela de manera temporal, que después según dicen, va a mudar a la zona de Juárez Celman, pero nos están diciendo que tenemos que cambiar el uso del suelo y yo no estoy en contra de lo que es la instalación de un colegio en la zona este de la ciudad, ni de la posibilidad de que en la Ciudad haya nuevos establecimientos educativos. Lo que se está discutiendo acá y el trasfondo de todo esto, es si corresponde o no modificar el ordenamiento territorial de este sector que sabemos que tiene muchos inconvenientes, que está declarado como zona de urbanización diferida, porque no cuenta con todos los servicios, porque estamos teniendo actualmente un serio problema en lo que hace a la transitabilidad y a lo que es el corredor Luchesse. Entonces, me parece que tenemos que ver un poquito más allá y ver si realmente este cambio de uso de suelo después no nos va a llevar a unas consecuencias que vamos a lamentar. Abrir la puerta o cambiar el uso del suelo después, ¿cómo volvemos atrás? Es la pregunta que yo les hago, porque el colegio o este establecimiento que se pretende instalar, no tiene todavía una autorización provincial, está definido que va a funcionar, pero va a funcionar de manera temporal. No está claro que sistema educativo va a tener, si son suficientes los servicios e infraestructuras que tiene el sector, de hecho, no los tiene, por eso es un lugar de urbanización diferida y cuando el colegio se mude ¿qué vamos a hacer con el cambio de uso del suelo? O sea, son todas preguntas que están sin responder, son cosas que no han quedado claras, que no se ha discutido sobre esos puntos. También estudiando un poco los antecedentes del establecimiento, de la Fundación Educativa Littlemore, que es una Fundación muy nuevita que se constituyó, hace poco más de unos meses, tiene una filosofía bastante interesante. Si bien acá aparece la Fundación Educativa Littlemore, el establecimiento viene con la filosofía de Chesterton, de la academia Chesterton y son originarias de Estados Unidos, Chesteron, Gilbert y Keith, es el nombre de un conocido escritor, filósofo y periodista británico, de

inicios del siglo XX, que tiene una filosofía bastante diferente a los que hoy conforman la Fundación Educativa Littlemore y eso a mí me llama la atención y no veo claridad con respecto a cuál es el motivo de instalar esta Fundación, una escuela de las características que dice el convenio que va a tener. Haciendo referencia a Chesterton, que es quién impone la filosofía educativa que traería esta academia, les quiero hacer conocer una metáfora que se llama "la metáfora de la Cerca" dice que antes de derribar una barrera, hay que preguntarse porque fue colocada allí. Antes de modificar el ordenamiento territorial, tenemos que entender porque existe esa protección, que consecuencias va a tener remover la cerca de ese lugar, qué consecuencias va a tener cambiar el uso del suelo y si realmente tenemos certeza de que cambiar el uso del suelo va a llevar a una consecuencia positiva. Entonces eso es exactamente lo que planteo hoy, es escuchar a los mismos promotores de la Fundación educativa a través de su mentor Chesterton, dicen en esto ¿no? En la metáfora de la Cerca, no cambiemos algo si no estamos seguros si va a funcionar o si no sabemos porque va a estar ahí. No sabemos si el colegio se va a establecer, no sabemos si el colegio va a tener autorización para funcionar. Entonces esos son los motivos por los cuales, en este momento no voy a acompañar este proyecto. Por eso, con mucha responsabilidad y en defensa de lo que es la planificación territorial, mi voto es negativo. No quiero dejar pasar esta oportunidad para hacerles llegar una breve reseña para que lean, de palabras de Chesterton, de que consiste La Cerca y la metáfora de La Cerca, les dejo a cada Bloque para que compartan y tengan presente el motivo de por qué no acompañamos o por lo menos yo no comparto este proyecto. Nada más señora presidenta. **Toma la palabra la Sra. Presidenta y dice:** Voy a dejar un minuto la Presidencia, en manos de la Vicepresidente primera. Con toda responsabilidad también puedo decir que he leído exhaustivamente el convenio y toda documentación que nos han adjuntado y es clarísimo que no deja ningún lugar a dudas, que vamos a hacer después. Nadie dice que el colegio se va a ir, el colegio tiene un Comodato por tres años

FOLIO N° 54:

simplemente una vez terminado, si el colegio sigue se hará un nuevo convenio, lo dice este documento, entonces no se ha dejado nada al azar, está claro el convenio, creo que cumplimos con responsabilidad, también al aprobarlo, por lo tanto, también adelanto que mi voto es positivo. Recuperó el cargo. Muchas gracias. **Pide la palabra el Concejal Carlos Arias y dice:** Perdón, quiero hacer una aclaración también. No hay un cambio real de uso de suelo. El convenio es más que claro que se autoriza solamente por un período determinado, para un fin determinado y que no implica ningún reconocimiento ni modificación de legislación aplicable a esa zona puntualmente de la Ordenanza 37/19 y sus modificatorias. También está explicado en el convenio que toda instalación que se va a hacer, se van a levantar al finalizar el contrato, si no sigue el colegio ahí porque son desmontables. No hay un cambio de uso de suelo, es decir, no hay un cambio normativo del uso de suelo y solo va a regir en una pequeña fracción de terreno para este fin exclusivamente determinado. **Toma la palabra la Sra. Presidenta y dice:** El convenio es claro, muy claro. **Pide la palabra el Concejal Julio Loza y dice:** Me parece que más allá de la terminología que usemos, lo que pretende este proyecto es claramente una autorización, llamémosle excepción, llamémosle cambio, la forma que quieran, el léxico que quieran, las palabras que quieran. Lo que estamos haciendo en definitiva es una excepción autorizando algo que ahí está prohibido. Llamémosle como quieran, eso es lo que estamos haciendo, una nueva excepción antes era con la 37/19, se decidió finalmente después de 9 o 10 excepciones autorizadas por este Concejo Deliberante, por el bloque oficialista, se decidió modificar la Ordenanza del uso del suelo, pero no les alcanza con la modificación de la Ordenanza del uso del suelo, porque acá hay una normativa que es la del IPLAN y la del IPLAN, exige algunos criterios de planificación que acá están absolutamente ausentes, pero les diría más, están absolutamente desestimados por la realidad fáctica que vivimos en la Luchesse. Sale el Secretario de Gobierno que se acaba de ir, hubiera sido bueno que se quedara

para que le preguntemos, porque no sabe qué hacer con la Luchesse, y ahora la la culpa la tiene Camino a las Sierras que nos regaló la Luchesse, después de tanto tiempo, pero ahora digo yo, ¿no sabíamos lo que estaba haciendo Camino de las Sierras? Más allá de que tenga la jurisdicción Camino de las Sierras sobre la Padre Luchesse, ¿no sabíamos? ¿no tenemos control? ¿No podemos exigir? Hicieron una bajada a la altura de Pech, ahora está lleno de tachos, ahora la cerraron con tachos. Estoy hablando Sra. Presidenta y estoy hablando de porque no se puede autorizar esta excepción. Porque no están dadas las condiciones, sabemos lo que significa instalar un Colegio ¿o no sabe lo que pasa a la mañana? o no viajan a Córdoba a las 8:00 hs, cuando ingresan todos los autos hasta la punta de la colectora y se tiene que volver y tenemos cinco inspectores municipales, para evitar una catástrofe, porque entran hasta allá y salen. Ahora vamos a volcar a la Luchesse todos los padres que vayan a llevar a estos chicos en auto. Además, tenemos Villa Tical al frente ¿o no se acuerda que ustedes lo autorizaron? Lo autorizaron y ahí está construyéndose, tenemos la estación de servicio también autorizada. ¿Qué quieren hacer con la Luchesse? Y después pretenden poner radares para que la gente no se mate, no matemos a una persona, ha sucedido el otro día, hace escasos días y sigamos autorizando que salgan los autos a la Luchesse, sin tener una planificación siquiera de las rotondas, son un mamarracho las rotondas que han hecho. Vivo sobre la calle Mendoza así que nadie me lo va a contar. Todos los días no hay accidentes por obra de algo, porque la verdad, autoricen este colegio, vamos a seguir tirando autos a la Luchesse. Villa Tical, la Shell y tantos otros con rotondas que ni siquiera se planificaron. Usted los invito Sra. Presidenta y el Ejecutivo, los llevaron allá a Mendiolaza a una reunión de planificación de la zona este, porque se necesita un Master Plan, porque necesitan saber que va a haber y por supuesto, ahí si hay otras vías de comunicación. Está la Teruel, está La Isabela Católica, están planificados otros carriles, pero hoy no están. Hoy están autorizando esto hoy. Dígame ¿Cuál es la otra vía de comunicación? ¿Las Colectoras? Donde todos los

FOLIO N° 55:

días tenemos accidentes, veamos la salida de San Isidro que siguen dando vuelta en "U", alguien no se ha matado ahí porque no se mata, cruzan la Mendoza y no se matan. No hay un solo reductor de velocidad ¿eso es lo que queremos para Villa Allende? Sigamos autorizando estas excepciones ¿porque? Porque viene un colegio. Si el Ejecutivo quiere, me parece fantástico y lo aplaudo y lo votaría con las dos manos que promovamos que haya educación en Villa Allende, después discutiremos la ideología que tiene, es una cuestión de los padres, pero que busquemos un lugar que no sea la Luchesse. Hoy en la Luchesse seguimos tirando accidentes ¿qué me van a decir con los radares? Si las rotondas son un desastre ¿Han probado salir de San Isidro a la Luchesse? Es una travesía, y ahora sigamos en lo mismo. Bueno, uno de los pedidos de informe que hay hoy, vamos a inaugurar un Sunset también, lo que va a ser esa noche. Yo me voy a ir a ver qué es lo que pasa, dónde estacionan los autos en ese Sunset y sigamos promoviendo actividades en la Luchesse. Creo que es un desatino y una irresponsabilidad, porque cuando sucedan los accidentes no nos quejemos, porque lo que han hecho Caminos de las Sierras, la omisión del Ejecutivo Municipal, al no prever ni siquiera una forma de travesía, de esta vía que hoy que tiene doble vía de velocidad aumentada, porque que le pusieron sesenta y ahora ochenta para que los vecinos, porque volvamos a pensar en los vecinos, para eso estamos acá, por los vecinos, no por el Ejecutivo. Los vecinos que están en el barrio frente al VAS, Pan de Azucar, ¿Cómo cruzan? Díganme como cruzan la Padre Luchesse, pregúntenle al Sr. Intendente si hizo alguna gestión para que esos vecinos que son un montón, les pusimos portones, eso sí, los tenemos encerrados, fue el primer barrio Pan de Azúcar y Lomas que les pusieron portones. Ahora yo les pregunto ¿Cuál fue la gestión del Intendente Municipal para garantizar que esas personas cuando vienen en un colectivo desde Córdoba se puedan cruzar a sus casas? ¿Cómo garantizamos que esas personas tengan integridad? Y ahora vamos a autorizar un colegio para que vayan todos los padres

y madres en auto porque ninguno va en colectivo, ni el Torreón, ni el Cinco Ríos, ninguno de los chicos va en colectivo, van todos en auto y díganme si no, quiero saber ¿qué van a hacer esos vehículos cuando vuelvan a entrar a la Luchesse?, eso es lo que están autorizando. Eso es lo que nos manda el Ejecutivo, pero si quieren hacer un colegio, háganlo donde tengan vías de comunicación, no para un barrio que ya fue autorizado, pero con una excepción. Este barrio fue autorizado con una excepción. Entonces no me digan que estamos autorizando una obra de colegio y educación en Villa Allende, eso es mentira. Estamos autorizando para que se instale un colegio en un barrio, que es producto de una excepción. Entonces seamos responsables, pensemos porque después no vengamos a quejarnos sobre otro accidente, que salga el Secretario de Gobierno diciendo son cuarenta, hay un muerto, y que ¿No sabemos qué va a suceder eso? ¿Para qué está el Ejecutivo? Ciento sesenta millones de pesos autorizaron ustedes al Secretario de Planificación en honorarios profesionales, en asesores ¿Para qué? Díganme ¿Para qué? ¿A dónde están los asesores? ¿Qué hacen los asesores? ¿No se juntaron con Caminos de las Sierras para saber que iba a pasar con la Luchesse? Esa es la planificación. Ciento sesenta millones de los cuales ya están gastados el noventa por ciento, pidan la ejecución de presupuesto de gastos de Julio de este año, eso está gastado ¿Qué hacen? No sé, pero eso es lo que están autorizando, sépanlo y sean responsables de lo que están autorizando, porque el año que viene cuando haya mayor cantidad con Villa Tical, con la Shell funcionando, con el Sunset que ahora empieza a funcionar, no nos quejemos y no miren para otro lado, gracias Sra. Presidente. **Pide la palabra la Concejal Vazquez y dice:** Voy a ser muy breve, un poco más tranquila en mi exposición, si voy a parafrasear al colega del bloque de Elegí Villa Allende, porque estamos acá por los vecinos y porque es por los vecinos, yo si voy a votar con las dos manos levantadas este proyecto educativo para la Ciudad de Villa Allende. Cualquiera que escuche a los vecinos y lo sostuvo el Concejal Loza, hay una creciente, insistente y continua demanda por los espacios educativos para la Ciudad de Villa

FOLIO N° 56:

Allende, padres que no tienen lugar en Villa Allende para sus hijos. Padres están reclamando al Departamento Ejecutivo, en el Concejo Deliberante y en todos lados, porque todos nosotros hemos recibido un pedido de por favor, si me consiguen un banco, por favor tengo a mi hijo y no consigo banco lo único que consigo es en la localidad vecina, a Villa Allende le faltan escuelas, Villa Allende necesita más ofertas educativas. Y Viene una oferta educativa y no. No se acompaña, ¿por qué? Porque no había vías de comunicación suficiente, pero cuando vinieron los proyectos de ampliación de la Spilimbergo, tampoco la aprobó, por lo tanto, yo vengo a adelantar mi voto a afirmativo para decir, yo sí estoy a favor de los vecinos, yo sí he escuchado al vecino y los vecinos quieren una respuesta para una mayor educación en la Ciudad de Villa Allende, procedo a dar mi voto a afirmativo para la aprobación de este proyecto. **Toma la palabra la Sra. Presidenta y dice:** Concejales, si estamos todos de acuerdo les voy a pedir su voto por la afirmativa ¿Quiénes están a favor? Se vota. Aprobado por mayoría. Y el último punto del orden del día es PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 28/26 - FECHA 12/08/2026. **Declaración de Interés Municipal del Proyecto de Sistematización de los Arroyos Seco y Saldán.** ¿Concejales, tiene dictamen? **Pide la palabra la concejal Rodriguez y dice:** Sra. Presidente, este proyecto de ordenanza, tiene dictamen favorable por mayoría de la comisión con las siguientes modificaciones: Modificar el título Proyecto de declaración de interés municipal del Proyecto de Sistematización de los Arroyos Seco y Saldán. En los considerandos quitar el párrafo "que si bien se reconoce la competencia en esta materia es provincial, en las gestiones realizadas se asumió el compromiso de pago por parte de la Municipalidad de Villa Allende del Estudio del Impacto Ambiental. Quitar el artículo 2 por completo". **Pide la palabra el Concejal Loza y dice:** Bueno, nuevamente ya lo anticipé recién, este proyecto viene firmado por el Secretario de Planificación General y Modernización de la Municipalidad de Villa Allende. El Secretario que como dije y acá tengo la

ejecución presupuestaria de julio, cerrada el 31 de julio, ha gastado ciento veintidós millones de pesos en gastos de honorarios profesionales, solamente esta secretaría y debo señalar que estos ciento treinta y dos millones que figuraba en el presupuesto hoy están modificados, pero otra gran irregularidad de las publicidades que hace el Ejecutivo, que mandan las planillas de ejecución presupuestaria con dos cosas que no estaban antes. Primero no tiene el porcentaje, por lo cual cuando se lee hay que tomarse el trabajo de sacar cual es el porcentaje que está ejecutado. Por supuesto el Intendente no querrá que sepamos, pero esto es fácil saber ¿cuánto tiene ejecutado cada una de las partidas? Pero la gente que por ahí sabe o no sabe y no tiene la columna. Pero también, la otra irregularidad grave que tiene esto es que las ampliaciones y modificaciones de la planilla de las partidas presupuestarias, no se ven reflejadas en la ejecución presupuestaria. Esta partida hoy tiene ciento sesenta millones de pesos, no ciento treinta y dos como fue aprobada con el presupuesto y esto lo puedo comprobar, véanlo porque esto está en la planilla. Vuelvo a decirles, los asesores de esta Secretaría de Planificación, porque la verdad yo no sé qué hace el Secretario. Vino el intendente con un proyecto que aprobaron ustedes, donde había que aumentarles el sueldo a los Secretarios que estaban todo el día destinados, full time a la Municipalidad, pero, por otro lado, tiene ciento sesenta millones de pesos, esta Secretaría para honorarios profesionales que supongo, son de asesoramiento, bueno ¿Por qué digo esto? Porque el proyecto que hoy están votando, no es el proyecto que mandó el Ejecutivo. Agradezco que por lo menos hayan sacado una parte. Nos querían hacer aprobar, autorizar a gastar plata que no sabemos cuándo, ni dónde, ni quién, con cuanto, nada. Por lo menos eso, que se haya sacado este artículo. Pero esto fue lo que mandó el Ejecutivo, firmado por este Secretario de Planificación, que tiene honorarios profesionales por ciento sesenta millones de pesos ¿Quién lo asesora? Porque no creo que sea una ignorancia. Yo no creo que sea una cuestión de ignorancia u omisión de conocimiento. Esto quiere que el Concejo lo autorice. Ya lo hicieron con el

FOLIO N° 57:

presupuesto y con un montón de cosas, pero ¿Autorizar? Mientras tanto estamos pidiendo el informe porque a Vanoli le pagaron o lo contrataron, porque no sabemos si le pagaron. Lo contrataron por cincuenta y uno millones de pesos, después le pagamos veintiséis millones por este convenio ¿y ahora nos pide? En vez de decirle a la gente qué es lo que están haciendo para prever las consecuencias de este fenómeno meteorológico que se viene, estamos autorizando porque el Intendente se fue a Colombia, a un Congreso y ahora nos van a dar.... A todo esto, dicen que está aprobado el proyecto, no han mandado ninguna comunicación. No está en el proyecto ninguna constancia ni de trámite, ni de aprobación, preaprobación, preclasificación, como le quieran llamar. Pero a ver, pareciera que somos niños, porque que el Ejecutivo diga que ya estamos aprobados, calificados en el Banco Interamericano, no sé de dónde va a venir la financiación, pareciera que eso es suficiente, esto no es un kiosco, esto es una Municipalidad donde se manejan fondos públicos y acá están diciendo que esta declaración de interés y autorizarle a contratar y a pagar el Municipio porque en las conversaciones con el Ejecutivo Provincial, asumimos el compromiso ¿Dónde está? ¿De dónde sale? Porque el Ejecutivo en un proyecto lo diga, ¿eso solo es suficiente para que nosotros aprobemos que vaya a contratar a alguien? Pero me parece realmente un escándalo. Porque, es decir, que lo declaremos ¿porque? Que nos digan, que nos manden. Porque si es cierto, que me parece bárbaro las gestiones y todo lo demás, pero si es cierto que lo manden, que nos muestren que hay una comunicación del Banco Internacional que nos va a dar la financiación, porque si no es biribiri y mientras tanto la gente se va a inundar y nosotros vamos a estar aprobando declaración de interés de este proyecto, proyecto que viene desde el 2018, se los recuerdo y que ahora parece que como han ido a un Congreso a Colombia, mañana vamos a tener para evitar lo que va a pasar en diciembre, enero. Ojalá no suceda pero tenemos la obligación de preverlo. Entonces más que le pese a la Concejal que habla de conveniencia, cuando hay

un riesgo, vidas humanas e integridad física de las personas, voy a hacer todo lo que pueda, porque si no, levantan un poquito la mirada, si el Ejecutivo no piensa en darle la solución inmediata a la gente, yo no me voy a callar. Aunque grite, aunque patalee, esto va a costar en el acta y el día de mañana yo voy a responder ante nuestros vecinos, no sé si ustedes lo van a poder hacer. Yo estoy seguro de que voy a tener la conciencia tranquila, de que hice todo lo necesario, para que quienes gobiernan hoy la Municipalidad, por el voto popular, hagan lo que tengan que hacer y nosotros no miremos para otro lado. Gracias Sra. Presidenta. **Toma la palabra la Sra. Presidenta y dice:** ¿Alguien más quiere tomar la palabra? **Pide la palabra la Concejal María Soledad Vazquez y dice:** Primero que nada, voy a pedir disculpas anticipadas porque me voy a explayar un poco en el relato. Creo que amerita la presentación realizada, vuelvo a parafrasear, parece un chiste, pero vuelvo a parafrasear. Esto va a quedar en el acta y yo quiero que lo reciban, y yo quiero tener las respuestas y que los vecinos sepan en lo que estuvo trabajando el Ejecutivo, y que de mi parte voy a apoyar ampliamente. También, anoté tengo muchas notas así que les pido voy a ir un poco lento en mi presentación o en mi información. Yo he tomado la misma información pública, calculo que el Concejal Loza también la tomó de allí, pero en el relato que voy construir le voy a poner trama, y a diferencia de que quizás un poco de drama, le voy a poner trama, voy a decirle a la gente que estamos haciendo, para prever una futura inundación y me parece muy importante contarlo desde la génesis Sra. Presidenta, así que reitero mis disculpas de que capaz me vaya a extender, pero me parece muy importante como dice el Concejal Loza es decirle a la gente qué estamos haciendo para prever una futura inundación y la importancia que tiene esto que estamos por aprobar. El proyecto, que no es una mera declaración, sino que tiene su significado. Como sabemos todos, Villa Allende es una Ciudad que está atravesada por dos Arroyos, el Arroyo Seco y el Arroyo Saldán, que es una ciudad cuyo corazón está atravesado por estos dos Arroyos, y que como nos demostró en 2015 que cuando suceden situaciones anormales, no normales, no

FOLIO N° 58:

previstas, con un montón de situaciones en paralelo que se dan, el cauce de ambos ríos no es suficiente, hacen que se desborden porque trae una cantidad superior de agua, y que se inunde nuestra Ciudad, con todo el caos y con todo lo feo que transitó, la experiencia de esta Ciudad que tránsito en el 2015. Es por eso que en esta Ciudad, desde el anterior Intendente, el Sr. Gato Romero, empezamos a trabajar desde entonces en planificar en una solución para que los vecinos de Villa Allende o de Sierras Chicas, no vuelvan a pasar por una situación similar. No me voy a extender mucho pero tal como lo mencionaron hay un plan estratégico, de canalización de los arroyos de Villa Allende de 2018 que fue firmado por la Nación más conocido como Pliego Fonplata, pero voy a ir más puntualmente al plan de Sistematización de los Arroyos Saldan y Seco, que se presentó en el 2022 que muchos de nosotros, yo no estaba pero varios si estaban presentes, si recibimos de qué se trataba ese plan, y ahora se presentan justamente con esta declaración de interés, se presenta el Plan Director de Canalización de los Arroyos, Saldan y Seco del año 2022, actualizado julio 2025. En términos simples, un gran plan maestro que dice que obras hay que hacer para que todo ese sistema de arroyos, los dos arroyos que les mencione, para que funcionen de otra manera. No es una sola obra, no es solamente hacer un canal, es algo parecido a atender los planos para remodelar una casa. Se estudia el problema, se calcula cuando tiene que pasar el agua, cuánto caudal tiene que soportar, qué grandes obras hay que hacer, a donde tienen que derivarlas, dónde hacen falta puentes y cuánto puede costar esta obra de sistematización de arroyos que atraviesa nuestra Ciudad. En el esquema del proyecto que todos nosotros hemos recibido para declarar de interés este plan director, lo menciona perfectamente, hay una primera parte que hace que el Arroyo Saldán pueda transportar más agua, sistematizarlo y aumentar su capacidad a lo largo de aproximadamente 6,5 km., seis mil quinientos metros lineales, por las dudas voy traduciendo. Me explayo Sra. Presidenta porque es necesario que nuestros vecinos entiendan y que como

dijo el Concejal que quede en Acta en qué estamos trabajando. Hay una segunda parte de este Plan Director que habla de hacer lo mismo con el Arroyo Seco, de aproximadamente 2,8km., todo esto está escrito, dos mil ochocientos kilómetros lineales del Arroyo Seco, desde Mendiolaza hasta aproximadamente SMATA, los dos arroyos del sistema. El proyecto quiere utilizar al Arroyo Seco para ayudar al Saldan a que transporte menos agua ante una crecida, derivandosela desde una serie de Bypass. No es uno, son varios. ¿Cómo se manda el agua de un arroyo al otro? Una de las cosas más grande que aparece en este proyecto de Plan Director es lo que se vio en el pliego Fonplata, que Nación llamó a licitación para trabajarlo inmediatamente, que es un túnel de derivación de aproximadamente quinientos metros, pasando por debajo de la calle Neuquén. Es un sistema, porque no se puede usar un arroyo sin mejorar el otro, y va desde el arroyo Saldán, un túnel de derivación, al Arroyo Seco, SMATA, una parte que solo toma arroyo seco. Este plan director que se presenta acá y queremos declarar de interés municipal más bien contempla también veintidós puentes, nueve sobre el Saldán, trece sobre el Arroyo Seco, ¿para qué? Para mejorar la conectividad. O sea, que no es solo un plan integral de hidráulica, es un plan y contempla también conectividad urbana, por lo tanto, tiene dos objetivos, hidráulico y urbano, para mejorar la conexión entre los lugares de la Ciudad que están hoy por el paso de estos arroyos. Pero bueno, esto es al margen. Por eso es cuando hablamos de Plan Director, estamos hablando de una transformación bastante grande de la estructura de Villa Allende, ¿y cuánto cuestan estas obras? Está en el mismo Plan Director que se presentó en el 2022 y se actualizó en julio del 2025, cuarenta y cinco millones de dólares. Cuarenta y cinco por lo que está escrito según Provincia, se está hablando, ese número se queda corto y estaríamos hablando de ochenta y cinco, pero vamos a lo que está escrito en el Plan Director, dice cuarenta y cinco millones de dólares, sin decir que hoy se están pensando que son ochenta. Cuarenta y cinco millones de dólares, ¿Cuánto es? Cuarenta y cinco millones de dólares por 9,8 kilómetros lineales, se los dije, 6,5 por el Arroyo

FOLIO N° 59:

Saldán; 2,8 por el Arroyo Seco, son sesenta y seis mil quinientos millones de pesos argentinos, repito, sesenta y seis mil quinientos millones de pesos argentinos hacer esta obra de sistematización de los dos arroyos. Esto hoy es un proyecto y está escrito literalmente en el artículo número uno de esta declaración que acaba de ingresar. Es decir, el propio Ejecutivo está reconociendo en ese artículo uno, que es una obra de aproximadamente cuarenta y cinco millones de dólares, que todavía es un proyecto que está buscando financiamiento y está aclarado, y está especificado en este proyecto de ordenanza, por lo tanto, no creo que haya duda de que no hay obras, no se está haciendo nada, estamos buscando financiamiento y está más que claro. ¿Y para qué sirve declarar algo de interés municipal? Porque con una declaración del Concejo, ayudamos a mostrar que no es solamente una iniciativa administrativa del órgano Ejecutivo, sino que es algo de interés para la Ciudad, y que este cuerpo legislativo también lo apoya y le parece totalmente importantísimo ejecutarlo lo antes posible, o que acompañen los organismos que correspondan con el préstamo para esta Ciudad. En este expediente es muy importante lograr este financiamiento, ya que es muy grande, y si no se sabe quién lo va a financiar también está en el expediente, si lo pueden leer en la misma ordenanza dice el BID, Banco Interamericano de Desarrollo. No es una obra que Villa Allende simplemente pueda financiar con fondos propios. Es más, cuarenta y cinco millones de dólares, son sesenta y seis mil quinientos millones de pesos. ¿Cuál es la lógica de este expediente? Para los que tienen dudas, tenemos el plan director, buscamos cuarenta y cinco millones de dólares, el BID podría financiarlo para seguir con el trámite y nos exigen cumplir con determinados pasos previamente. Con aprobar esta declaración no estamos aprobando un préstamo, no estamos adjudicando la obra, no estamos autorizando a construir un túnel, ni canales, no estamos diciendo que el impacto ambiental ya fue aprobado, no estamos asegurando que el BID vaya a prestar el dinero, solo estamos reconociendo la importancia de esta obra para Villa Allende, y estamos

traccionando para ayudar al Departamento Ejecutivo y a nuestro Intendente a lograr esta financiación para dar una solución a los vecinos de Villa Allende. Se pagaron dos veces los mismos proyectos, veintiséis millones, cincuenta y un millones más IVA, se menciona que ahí hay una duda. La Ordenanza 34/25 es bastante clara con lo que se está adquiriendo, la Ordenanza 34/25 son de los veintiséis millones para los que no recuerden y dice qué es el proyecto Fonplata, que fue ejecutado por Vanoli, que no había sido entregado por incumplimiento de la Nación, que Nación adeudaba un 65% que estaba en poder de Vanoli, y el Municipio aceptó pagar veintiséis millones para obtener la documentación relativa al proyecto que tuviera hecha a ese momento. Obviamente le dijimos que no a todo, y el Decreto 132/25 o 138/25 porque es uno de la compulsa abreviada, y otro por cincuenta y un millones y otro es por la asignación de esa compulsa, habla de la adjudicación por treinta millones en un tramo de mil metros sobre el Arroyo Saldan. Por lo tanto la Ordenanza 34/25 es sobre el proyecto Fonplata sobre el Arroyo Seco, sobre un túnel sobre el Arroyo Seco. El Decreto, la compulsa abreviada 132/25 o 138/25 lo dice muy claro, es sobre un tramo, son treinta millones sobre un tramo sobre el Arroyo Saldan. Formalmente los objetos no son iguales, por lo tanto, no se pagaron dos veces lo mismo, son dos cosas diferentes, son dos sectores distintos, tienen una ingeniería diferente, por lo tanto, no es duplicación de ningún tipo de pago. Podría explayarme mucho más, solamente quiero hacer ver, que al poner en duda si estas tres intervenciones hacen mención a una obra, el Decreto 138/25 dice expresamente que existe el pliego de particular de condiciones y pliego de especificaciones técnicas y de anexo, por lo tanto, está bien especificado lo que se pide, el Dr. Loza dice que no está publicado, estimo que su pedido de informe el cual hemos previamente votado los diez días para que le respondan lo va a poder ver muy bien, pero me gustaría volver a decirle a la gente lo que estamos haciendo y que conste en Acta lo que yo acabo de decir cuando hablamos de los cuarenta y cinco millones de dólares por 9,8 kilómetros porque, ojo, estamos hablando del 2022 a julio del 2025, hoy la Provincia anda en

FOLIO N° 60:

ochenta, pero me voy a quedar, vuelvo a decir lo que está escrito. Si hablamos de cuarenta y cinco millones de dólares por hacer la obra de sistematización de dos arroyos, del Saldan y del Seco, que son 9,8 kilómetros, estuve haciendo los cálculos hace un ratito mientras estaban hablando, estamos hablando más o menos de siete mil cincuenta millones de pesos argentinos por mil metros, que es este tramito que está en esta compulsa abreviada. La compulsa abreviada habla, si hubiéramos estado hablando de obras de cincuenta y un millones, es el 0.73% de lo que sería un costo de obra, sin IVA, si le ponemos IVA a los cincuenta y uno, coma dos millones que son sesenta y dos millones, estamos hablando de 0.88% con IVA. El colegio de ingenieros habla del costo de proyectar una obra art. 79 para que tomen nota, art. 78 y 79 del Decreto 1332 que habla de proyectos hidráulicos, los costos de los proyectos y cuanto debe pagarse por cuestión de honorarios de este proyecto. Está hablando del 2,8% al 4,9% del valor de la obra, solamente el proyecto, si es proyecto y dirección técnica ya nos vamos a 4%, 7%, son muchos valores. Claramente estamos hablando de que si la Municipalidad, el Ejecutivo, pagó o no se sabe si se pagó, contrató y tiene razón el Concejal, sabemos que fue asignado, no sabemos si fue pagado el 0,88% de un valor de obra, está clarísimo, y cuando pueda revisar el Bloque Elegí Villa Allende la compulsa y los planos de especificaciones técnica de la compulsa, va a poder saber y deducir correctamente que se trata de servicios de consultoría. Contempla los trabajos de consultoría y elaboración de las obras en ese estado. Simplemente, a lo mismo que mi colega quiero dejarlo en Acta, que yo anticipo que voto positivo, que me tomé mi tiempo, tengo mil dibujitos, puedo explicarle al que necesite sacarse dudas porque de verdad me llevo estudiarlo mucho tiempo y estudie con las mismas fuentes y documentales que todos nosotros tenemos a disposición para ver de qué se trata y qué es lo que justamente lo que se está haciendo en este Ejecutivo y qué estamos haciendo nosotros porque soy del Bloque Oficialista y acompaño todas estas acciones, y la verdad que con orgullo lo

estoy diciendo, acompaño todas las acciones que logren poder poner realmente en una obra tangible, la sistematización de los Arroyos de la Ciudad de Villa Allende, y que nunca más la ciudad de Villa Allende vuelva a sufrir lo que sufrimos hace diez años atrás. Con esto cierro, creo que no tengo mucho más que aportar más que contar la anécdota y decirles que anticipo mi voto positivo con la declaración de interés si es que esta declaración municipal ayuda a lograr conseguir los cuarenta y cinco millones de dólares proyectados y la verdad que invito a todos mis colegas a que hagamos lo posible para acompañar, para apoyar y para ayudar a que se pueda realizar esta obra. Por nuestros vecinos, por la gente de Villa Allende, yo sé que todos tenemos el mismo objetivo, y que todos vamos a traccionar de alguna manera para poder lograrlo, nada más Sra. Presidenta. **Pide la palabra el Concejal Julio Loza y dice:** Sra. Presidenta, algo solamente muy cortito, después de escucharla a la Concejal Vázquez, no me queda otra que solicitar que el Ejecutivo le pida a los asesores que tiene el Secretario de Planificación, que devuelvan la plata. Porque si la Concejal ha dicho y ha explicado que esto se trata de una consultoría, la verdad que yo, ya no entiendo cómo gastando ciento sesenta millones de pesos en asesores, la contratación dice obras, si esto, a ver, castellano sabemos todos, si dice obras es obras, si dice consultoría es otra cosa, entonces yo pediría que el Ejecutivo le quite la plata a los que le pagaron, y otra cosa, lo que tenemos que saber los Concejales y todos los habitantes de Villa Allende es que esté publicado en el boletín oficial, no tenemos que pedir un informe para poder conocer los pliegos específicos de una contratación, y les puedo asegurar que en el boletín oficial no están los pliegos. Entonces, no es necesario hacer un pedido de informe para poder conocerlo, es una obligación del Ejecutivo, así que, si vamos a pagar ciento sesenta millones de pesos en asesores, y si no que nos devuelvan la plata, porque lo que están haciendo, realmente no tiene ningún fundamento. Gracias Sra. Presidenta. **Pide la palabra el Concejal Carlos Arias y dice:** Yo quiero aclarar primero que el contrato de estas tres intervenciones habla específicamente del

FOLIO N° 61:

proyecto de obra, cualquier obra empieza por un proyecto, es una aclaración semántica pero lo aclaro porque parece que fuera como que no entendemos, y segundo realmente me sorprende que, como de un colegio, pasamos casi a ser homicidas, que por aprobar un colegio estamos generando un peligro en la Av. Lucchesse para casi decir que nos hagamos responsables de muertes por accidentes viales por la construcción de un colegio. La otra vez también, por dos aulas, 45 minutos de discurso diciendo todo lo bueno pero todo lo malo, se enfoca en lo bueno o malo, se enfocan en el Ejecutivo. Entonces, justamente por respeto a nuestros vecinos y por respeto a lo que nosotros debemos que hacer acá, tratemos de adecuar el discurso a lo que realmente corresponde, porque agrandar las cosas para hablar de muertes y de responsables de muertes, me parece que hay un salto muy grande que excede lo normal en este Concejo. Gracias Sra. Presidenta. **Pide la palabra la Concejal Patricia Hamity y dice:** Sí Sra. Presidenta, bueno adelanto mi voto negativo con respecto a la Declaración de Interés Municipal del Proyecto de Sistematización de los arroyos Secos y Saldan. He tomado unas frases que ha dicho la Concejal Vázquez y probablemente la Declaración de Interés sea Municipal, la pregunta mía es si ¿es interés de los vecinos esta sistematización?, porque según lo que manifestó la Concejal Vázquez, los proyectos, las obras, como dice el Concejal Loza, son para que los Arroyos funcionen de otra manera. Es como remodelar una casa dijo la Concejal Vázquez, hacer túneles de derivación, esto lo resumo en tres palabras, cambiar el curso. Y la pregunta que hago acá y los invito a que lean a Chesterton, volviendo al colegio, cambiar el curso de un arroyo nos hace pensar rápidamente en dos localidades, Bahía Blanca y San Carlos Minas. No voy a acompañar el proyecto, ni ningún trabajo que lleve al cambio del curso de un arroyo, porque si no se inunda Villa Allende, vamos a inundar otro sector, entonces me parece que es irresponsable apoyar cualquier sistematización de esta manera. Nada más Sra. Presidenta. **Toma la palabra la Sra. Presidenta y dice:** Concejales, si nadie más

Concejo Deliberante
Villa Allende

quiere tomar la palabra vamos a proceder a votar. **Pide la palabra la Concejal María Alejandra Rodríguez y dice:** Sra. Presidenta, quiero hacer una breve acotación. Realmente como no tuve la suerte de vivir en zonas altas y mi familia tampoco, sé lo que es haber perdido todo en el 2015. Entonces quiero pedirles a todos que seamos responsables sobre todo con los vecinos que hemos sufrido la inundación y que no pensemos con miedo, una herramienta política. Lo que pasó en el 2015, merece respeto, y es nuestra responsabilidad tomar este antecedente para prevenir y trabajar para que los vecinos y para que la Ciudad esté cada vez mejor. Hoy tenemos la posibilidad de acompañar esta gestión y transformar este proyecto en una obra concreta, podemos distinguir el tema de la ingeniería, de cómo va a ser el arroyo, de por dónde va a pasar, si es canalización o si no. Pero hoy el Ejecutivo está buscando el financiamiento para hacer una gran obra, una obra que realmente nos deje tranquilos, entonces creo que por eso yo voy a votar positivamente esta declaración a este proyecto. Nada más. **Toma la palabra la Sra. Presidenta y dice:** Concejales, vamos a pasar a votar, les pido su voto por la afirmativa. Se vota. Aprobado por mayoría. No habiendo más temas que tratar, siendo las 20:55 hs damos por finalizada la sesión. |

Cra. MARIA TERESA RIU CAZAUX
Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

MARÍA EUGENIA AGOSTINI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PATRICIA HAMITY
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MÁXIMO MANSILLA YOFRE
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Micaela S. Cuestas
Secretaria Concejo Deliberante
Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIA SOLEDAD [illegible]
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende